

GUÍA DOCENTE

Prácticas Externas I

Master en Cooperación al Desarrollo

Especialidades:

- *Planificación Integral del Desarrollo Local*
- *Salud en Países en Desarrollo*

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	PRÁCTICAS EXTERNAS I
Carácter:	Optativo
Créditos ECTS	10
Titulación:	Master en Cooperación al Desarrollo – interuniversitario
Ciclo:	Postgrado
Año Académico	2014-2015
Departamento/Instituto:	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO LOCAL (IIDL)
Profesora coordinadora:	Elena Mut Montalvá

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Este módulo es obligatorio para los estudiantes que elijan la orientación investigadora.

Una vez finalizado los 60 ECTS correspondientes con el periodo docente, los estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos mediante la realización de Prácticas Externas en administraciones públicas, ONGDs, o empresas que trabajan en el campo del desarrollo en los ámbitos nacional e internacional.

El diseño de las prácticas se amoldará a las necesidades formativas de cada estudiante de cara a especializarse en el sector profesional que más le interese (trabajo en terreno, gestión en sede, conocimiento de organismos internacionales...).

El desarrollo de las Prácticas Externas permitirá a los estudiantes afrontar la realidad de la Cooperación al Desarrollo trabajando en diferentes temáticas, diversos ámbitos de actuación y variadas perspectivas e intereses que corresponden a cada actor del sistema de cooperación desde el que se realiza la práctica como institución de acogida.

III.- VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas/curso
Participación en tutorías presenciales o virtuales	20
Prácticas en entidades	210
Redacción de la memoria	20
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	250 horas
TOTAL ECTS	10 ECTS

IV.- OBJETIVOS GENERALES

- Conocer y analizar los actores de la Cooperación al Desarrollo, el Codesarrollo, el Desarrollo Local y la Salud y Desarrollo.
- Participar en los proyectos de investigación sobre el desarrollo que realiza la entidad donde se realizan las prácticas externas.
- Observar y reflexionar contrastando los conocimientos adquiridos en el Máster con los proyectos de investigación que desarrolla la entidad donde se realizan las prácticas externas.

V.- CONTENIDOS

- Conocimiento y puesta en práctica de las necesidades de información previas al desplazamiento a terreno tanto desde el punto de vista metodológico de la propia intervención como de las características políticas, sociales, económicas, culturales y de los requerimientos de seguridad en el entorno, a partir de la búsqueda de información relevante para la preparación de un documento de contexto y antecedentes y protocolos de seguridad requeridos para la intervención en terreno contextualizada para cada práctica externa, país

y ubicación geográfica de intervención.

- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución de problemáticas asociadas a las prácticas realizadas, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales de las intervenciones de desarrollo para las que están colaborando.
- Preparación para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional a través de la incorporación a un proyecto o función determinada desde el planteamiento de aquel actor del sistema de cooperación desde el que se realice el periodo de prácticas externas.
- Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad, respeto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...) a partir de la incorporación en el análisis de dichos elementos mediante aquellas actividades propias del actor en el que estén realizando las prácticas externas.

VI.- DESTREZAS A ADQUIRIR

- El conocimiento y la capacidad de análisis de los actores la Cooperación al Desarrollo, el Codesarrollo, el Desarrollo Local y/o la Salud y Desarrollo.
- El contraste de los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo del curso con la realidad de un espacio, un organismo o un colectivo concreto en materia de Cooperación al Desarrollo, Codesarrollo, Desarrollo Local y/o Salud y Desarrollo.
- El aprendizaje autónomo que permitan una resolución de problemas de manera auto-gestionada a partir de búsqueda de información pertinente con los medios disponibles.

VII.- HABILIDADES SOCIALES

- El aprendizaje de trabajo en grupo a partir de una correcto desempeño de coordinación con el equipo de trabajo de la entidad en la que el estudiante realice las Prácticas Externas.
- La adquisición de herramientas para comunicarse adecuadamente y participar en las reuniones de coordinación con los actores con los que colabora la entidad donde el estudiante realiza las Prácticas Externas.

VIII.- PERIODOS PARA REALIZAR LA ESTANCIA EN PRÁCTICAS

El periodo para la realización de la estancia en prácticas será el primer cuatrimestre del segundo curso académico del Máster. Las y los estudiantes deberán realizar su estancia en prácticas en la entidad asignada durante un periodo mínimo de seis semanas.

IX.- PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

La Dirección Académica del Máster ofertará un listado de plazas en entidades para la realización de Prácticas Externas. Cada Práctica Externa tendrá asociada unos Términos de Referencia que definirán sus características en términos de identificación de la entidad de acogida, proyectos y/o actividades a desarrollar y calendario. Asimismo, los estudiantes pueden proponer destinos de Prácticas Externas que deberán recibir el visto bueno de la Dirección Académica de cada especialidad. Para la formalización de las posibles ofertas recibidas durante el curso, deberá firmarse un convenio entre la entidad ofertante y la Universidad. Para poder comenzar las prácticas, será necesario tener aprobadas todas las asignaturas del periodo de docencia.

Los Criterios de Selección para concesión de las prácticas ofertadas entre los estudiantes interesados, tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en la parte docente del Máster, el Currículum Vitae, así como todos aquellos reconocimientos afines que los interesados puedan aportar y que mejor se ajusten a los perfiles ofertados.

X.- RESPONSABILIDAD DE LAS Y LOS IMPLICADOS

Los miembros implicados en esta asignatura son el profesor coordinador, los profesores tutores, los tutores de las entidades y los estudiantes.

Las funciones que ha de desarrollar la/el profesor/a tutor/a son las siguientes:

- Coordinar la elaboración del programa de prácticas del estudiante con el tutor de la entidad, y redactar el correspondiente anexo, en el que se especificarán las actividades que tendrá que llevar a cabo el estudiante.
- Llevar a cabo la tutoría con el estudiante controlando las condiciones de desarrollo de la estancia en prácticas y haciendo un seguimiento de la misma.
- Colaborar con el tutor de la entidad donde el estudiante desarrollará su estancia en prácticas.
- Autorizar, en su caso, las modificaciones del programa de prácticas, tras la presentación del informe motivado por parte del tutor de la entidad y/o del estudiante.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante con la colaboración del tutor de la entidad y del estudiante, de acuerdo con las líneas y criterios generales elaborados a tal efecto.

Las funciones que ha de desarrollar la/el tutor/a de la entidad son las siguientes:

- Colaborar en la formación práctica del estudiante para facilitar su inserción en la entidad.
- Colaborar con la/el profesor/a tutor/a en la elaboración del programa de prácticas correspondiente a cada estudiante con la especificación de las actividades a realizar, fechas y horarios, así como el lugar donde se realizarán las prácticas.
- Asesorar y prestar soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas en las entidades.
- Llevar a cabo el seguimiento de las prácticas del estudiante y distribuir las tareas adecuadas.
- Mantener la comunicación con el profesor tutor del estudiante e informarlo del seguimiento de sus actividades.
- Prestar su colaboración para la evaluación del estudiante. A tal efecto completará el cuestionario de evaluación del estudiante.
- Informar de cualquier tipo de incidencia al profesor tutor del estudiante.

Las funciones que ha de desarrollar la/el estudiante son las siguientes:

- Conocer esta guía de prácticas.
- Ponerse en contacto con el profesor tutor asignado antes de iniciar la estancia en prácticas.
- Colaborar en la elaboración de su programa de prácticas.
- Cumplir con el programa de prácticas.
- Mantener contactos regulares con el profesor tutor y el tutor de la entidad e informar de las posibles incidencias.
- Mantener una actitud adecuada: cumplimiento del horario, inicio de las prácticas en el periodo concertado y notificación previa de faltas.
- Entregar la memoria de las Prácticas Externas al profesor tutor y al tutor de la entidad.

XI.- EVALUACIÓN

De acuerdo con el documento de Verifica del Máster para la evaluación del Módulo Prácticas Externas I (orientación investigadora), las y los estudiantes deberán de realizar una memoria de prácticas de acuerdo con la siguiente estructura:

1.- DATOS DE LA/EL ESTUDIANTE

- Nombre, especialidad.

2.- ENTIDAD Y LUGAR DE REALIZACIÓN

- Nombre de la entidad de prácticas.
- Misión/Objetivos/Finalidad/Líneas de trabajo de la entidad.
- Datos de identificación del lugar de prácticas.

- Características del área o zona donde se ubica.
- 3.- DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
- Fechas de inicio y fin del período de prácticas.
 - Horario de las prácticas.
- 4.- OBJETIVOS Y RESULTADOS
- Consecución de los objetivos planteados. Valoración.
 - Descripción exhaustiva de los productos obtenidos.
- 5.- TAREAS REALIZADAS
- Descripción exhaustiva de las tareas realizadas por el estudiante.
 - Relación entre las líneas de trabajo de la entidad de prácticas y las tareas llevadas a cabo.
- 6.- DISCUSIÓN DEL CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS
- Relación entre los contenidos académicos del Máster y las prácticas realizadas:
- ¿En qué medida lo aprendido en las asignaturas te ha sido útil en las prácticas?
 - ¿En qué han contribuido las prácticas al proceso de aprendizaje propio del Máster?
- 7.- VALORACIÓN GLOBAL DE LAS PRÁCTICAS
- Sugerencias, críticas, recomendaciones y otras aportaciones (tanto sobre las prácticas en sí como sobre la gestión de las mismas por el Máster). Este último punto, permite a cada especialidad corregir, mejorar e incorporar sugerencias en materia de gestión de prácticas.

La memoria presentará las siguientes **características y formato**:

- Su extensión mínima y máxima será de entre 15.000-25.000 palabras (30-50 páginas); incluidas tablas, gráficos, mapas, figuras y bibliografía (sin contar Anexos).
- Los cuadros, tablas, gráficos, figuras y mapas se distribuirán a lo largo del documento, y deberán estar numerados en números arábigos correlativos, seguidos de su título (descriptivo y breve). Su tamaño no deberá superar el de 1 página. En caso contrario deberán incluirse como anexos. En su parte inferior deberá figurar la fuente de los datos y si son de elaboración propia. Los detalles importantes sobre los mismos figurarán en forma de nota a su pie.
- Su número se limitará únicamente a los imprescindibles para el trabajo. El resto podrá incluirse en los anexos.
- Abreviaciones y acrónimos estarán bien deletreados y bien definidos cuando se utilicen por primera vez en el texto. Un listado de los mismos se incluirá en página al inicio del trabajo, tras el índice.
- En cuanto a las normas de edición de los trabajos, se fijan las siguientes:
Letra: Arial 10 puntos o Times New Roman 12 puntos
Interlineado: Múltiple, 1'5 líneas
Espacio posterior a cada párrafo: 6 puntos
Márgenes de la página: Superior e inferior: 2'5 cm, Izquierdo y derecho: 3 cm.
Citas en el texto:
 Entre paréntesis, autor(es) en minúsculas, seguido de coma, año, dos puntos, página inicial, guión, página final. (Ej.: Capel, 2002: 12-46; Benavent, 2007: 12)
Bibliografía:
 Irá al final del trabajo, por orden alfabético de autores, y se presentará de manera obligatoria de acuerdo con el siguiente modelo, según se trate de un libro, capítulo de libro o artículo de revista, impresa o electrónica:
 BETHEMONT, J. (1980): *Geografía de la utilización de las aguas continentales*, Barcelona, Oikos-Tau.
 CARMONA, M.A. (1999): "La apicultura sevillana a finales de la Edad Media", *Estudios Agrosociales y pesqueros*, nº 185, pp. 131-154.
 MURRAY, I., RULLÁN, O. y BLÁZQUEZ, M. (2005): "Las huellas territoriales de deterioro ecológico. El trasfondo oculto de la explosión turística en Baleares", en *Scripta Nova*, vol. IX, nº 199, 15 de octubre de 2005, Universidad de Barcelona. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-199.htm>
 ZOIDO, F. y OJEDA, J. (2003): "Diversidad, desigualdad y cohesión territorial" en *Geografía de Andalucía* (López Ontiveros, A., coord.), Barcelona, Edit. Ariel, pp. 777-812.
 Autor/Organismo (Año): Documento. Disponible en www.dirección.URL. Fecha de la consulta

Una vez presentada la Memoria de Prácticas Externas por parte de la o el estudiante, el/la profesor/a tutor se pondrá en contacto con el tutor de prácticas de la entidad de acogida para mandarle el Cuestionario de Evaluación. Dicho cuestionario contiene la ponderación relativa de cada criterio de evaluación

especificado con la finalidad de establecer un protocolo homogeneizado a la hora de evaluar las prácticas por parte de las entidades de acogida.

Los criterios de evaluación se basarán en los siguientes aspectos:

Conocimiento de la temática de trabajo de las prácticas.	15%
Capacidad de organización del trabajo propio.	10%
Consecución de los resultados esperados.	25%
Calidad de los productos entregados.	25%
Adaptabilidad por parte del estudiante a trabajar en un nuevo contexto.	10%
Iniciativa personal del estudiante en prácticas (que sea proactivo, propositivo, resolutivo, etc.).	10%
Buena predisposición por parte del estudiante hacia la institución de acogida (interés por involucrarse en la organización, conocer su visión, misión, objetivos y líneas de trabajo y mostrarse receptivo y con ganas de aprender)	5%

La nota final la fijará el profesor tutor del estudiante a partir de los contenidos de la memoria de prácticas presentada y la evaluación del tutor de la entidad de acogida.

XII.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA EXENCIÓN DE LA PRÁCTICAS

Acreditar una experiencia profesional mínima de cuatro meses a tiempo completo en un puesto de trabajo vinculado profesionalmente con los contenidos del Máster. La acreditación tendrá que ir acompañada de una memoria explicativa en la cual quien solicita la exención justificará por qué considera que se le ha de conceder. Esta memoria se presentará en el Registro General de la UVEG dirigida al profesor coordinador de las Prácticas Externas, junto a la solicitud de exención.

La Comisión de Coordinación Académica del Máster valorará la petición y comunicará al estudiante la resolución antes de que finalice el primer curso académico del master.

XIII.- BIBLIOGRAFIA.

-EIZAGURRE, Marlen; URRUTIA, Gorka; ASKUNDE, Carlos (2004): La sistematización: una nueva mirada a nuestras prácticas. Guía para la sistematización de experiencias de transformación social. Alboan, Hegoa, Universidad de Deusto: Bilbao.

Dirección web:

http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/13945/original/Guia_Sistematizaci_n_2004.pdf

Este manual presenta una metodología para la sistematización de experiencias de intervención social, cooperación y educación para el desarrollo o prácticas de transformación social en general. Trata de definir diferentes visiones sobre la sistematización, ubicando la misma como un proceso de participación ordenada por el que se analiza una experiencia vivida para reinterpretarla y aprender de la práctica, reconstruyendo una memoria colectiva.

La sistematización está relacionada con la investigación y la evaluación, pero a su vez representa un campo propio. Repasa diferentes trayectorias sobre sistematización en América Latina vinculadas con la educación popular, la Investigación-Acción Participativa, o escuelas de Trabajo Social; y las clasifica en función de la mayor o menor importancia otorgada a aspectos como la interpretación, el análisis, la difusión, el aprendizaje, la memoria histórica, el carácter participativo, el proceso seguido, o el grado de atención sobre las personas promotoras o las beneficiarias. Por último propone una metodología en seis pasos para elaborar un proceso de sistematización.